

H. Cámara de Diputados de la Nación

D	CA-DIR	Nº
051/18		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

BUENOS AIRES, 15 MAR 2018

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0000727/2018 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que mediante el CUDAP: EXP-HCD: 0001581/2017 tramitó el procedimiento de Licitación Pública Nº 34/2017 para la "Impermeabilización de la azotea del edificio Anexo "A" de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación".

Que resultó oportunamente adjudicataria la firma INATSEL CONSTRUCCIONES S.A. CUIT 30-71203021-2, emitiéndose en consecuencia la orden de compra Nº 232/2017 por la suma de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 4.598.350).

Que la Dirección General de Obras y Servicios, mediante Nota obrante a fojas 2, solicitó se arbitren los medios a fin de ampliar la orden de compra mencionada, por la suma total de PESOS QUINIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 8/100 (\$ 522.589,08).

Que a fojas 11, la Secretaría Administrativa tomó la intervención de su competencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N."

Que el citado Reglamento, en su artículo 12, inciso g), establece la facultad de ampliar hasta en un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) el monto total del contrato.

Que el importe a ampliar no excede el porcentaje máximo permitido por la normativa vigente.

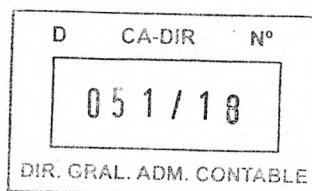
Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. Nº 464/15, corresponde actuar en consecuencia.



ANA M. CORREA
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación



Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la ampliación de la Orden de Compra N° 232/2017, relativa a la "Impermeabilización de la azotea del edificio Anexo "A" de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", a favor de la firma INATSEL CONSTRUCCIONES S.A. CUIT 30-71203021-2, manteniendo las condiciones pactadas originalmente, por un importe total de PESOS QUINIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 8/100 (\$ 522.589,08).

ARTÍCULO 2°.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a efectos de realizar el compromiso correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, notifíquese y archívese.

FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ANA M. CORREA
JEFA
DTE. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN